Sistema Integrado de Gestión
Administrativa Módulo de Logística
Versión 25.01.01

Fecha : 20/06/2025
Hora : 12:30
Página : 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 00132

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Señores	:			**R.U.C.**	:
Dirección	:				
Teléfono	:	**Fax**	:		
Email	:	**Fecha**	: 20/06/2025	**Moneda**	: S/.
Concepto	: ADQUISICION DE ROPA QUIRURGICA				

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	UNIDAD	495700980188	CAMPO DOBLE DE DRIL 1.50 m X 1.50 m COLOR VERDE MARCA:		
20	UNIDAD	791400040330	FUNDA DE DRIL PARA MESA DE MAYO DE 70 cm X 70 cm MARCA:		
12	PAR	495500011285	BOTA DE DRIL TALLA ESTANDAR COLOR VERDE MARCA:		
				TOTAL	

FECHA DE COTIZACIÓN .....
CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)
* PLAZO DE ENTREGA.....DIAS CALENDARIOS.
* TIEMPO DE GARANTIA.....
* OTROS.....
* FORMA DE PAGO.....
DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:
* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en las ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa .....
* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (VALIDEZ DE LA OFERTA Del_____Al_____)
* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.
* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :.....
PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:
**La cotizacion se presentara en la plataforma de transparencia de la U.E 408 del hopital de espinar o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor, hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta
*ADJUNTA RNP,FICHA, RUC, ANEXOS.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha,

Señores:
Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar
Presente. -

El que suscribe....., identificado con DNI N° ....., Representante Legal (de corresponder) ....., con RUC N°....., con domicilio legal en..... correo electrónico .....autorizado para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444–Ley del Procedimiento Administrativo General.
c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588–Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:
Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar
Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es el .....con Razón Social .....
.....agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma
Nombre y apellidos del proveedor o de su representante
DNI:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de ropa quirúrgica para el servicio de Central de Esterilización del HOSPITAL DE ESPINAR.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso busca contar con Ropa Quirúrgica para el Servicio de Central de Esterilización y con armar los paquetes de ropa quirúrgica adecuados que se utilizan en las cirugías realizadas en el Hospital de Espinar como son: Cesáreas, Histerectomías, Legrados uterinos, entre otros. Motivo por el cual se requiere la compra de dicha ropa solicitada.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

3.1. OBJETIVO GENERAL:

"'Adquirir ropa para el armado de paquetes de ropa quirúrgica del servicio de Central de Esterilización del Hospital de Espinar, que se utilizarán en cirugías"

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contar con materiales e insumos requeridos.
- Incrementar la eficiencia y productividad del servicio de Central de Esterilización.
- Garantizar la esterilidad adecuada y buen estado de la ropa que se utilizara en las Cirugías atendidas.
- Evitar las infecciones intrahospitalarias.

4. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR:

4.1. REQUISITOS GENERALES:

El CONTRATISTA debe contar para la presente contratación con lo siguiente:

- Persona jurídica o natural.
- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente.
- Declaración jurada de datos del postor.
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridos.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.

4.2 TRANSPORTE:

El Contratista es responsable del transporte de los productos, por lo tanto, deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga entre otros, que aseguren la entrega de los Productos en las condiciones requeridas por el área usuaria de la Entidad.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

4.3 GARANTÍA COMERCIAL:

ALCANCE DE LA GARANTÍA: Contra defectos no detectables al momento que se otorgó la conformidad. Los reactivos que sean recibidos deteriorados o con derrames serán rechazados inmediatamente en el momento de su recepción.

GARANTIA COMERCIAL:

Garantía Comercial y/o fabricante del bien ofertado, con un mínimo de (12) meses, contados de a partir de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad

CONDICION DE INICIO DELCÓMPUTO DEL PERÍODO DE GARANTÍA: A partir de la fecha en la que será internado en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad por área usuaria y almacén del Hospital Espinar.

CARTA DE COMPROMISO DE CANJE DEL PRODUCTO OFERTADO: En el caso de: antes de la fecha de expiración o durante la entrega, de detectarse deficiencias en la calidad, presenten deterioros por manipuleo o transporte u otros donde el contratista se compromete a realizar el cambio en un plazo máximo de cinco (07) días calendario de haber sido notificado.

4.4 DEL INTERNAMIENTO

EL CONTRATISTA deberá internar los productos de forma ÚNICO O ENTREGAS PARCIALES, SEGÚN CORRESPONDA, con los siguientes documentos:

- Guía de Remisión original y copia)
- Copia de la Orden de Compra
- Copia de Registro Sanitario del producto a entregar

4.5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

LUGAR:

Los productos deberán ser entregados en el almacén del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

PLAZO: Los bienes materia de la presente contratación se entregarán en el pazo máximo de 30 días calendarios de notificado de la orden de compra al contratista.

4.6 CONFORMIDAD:

La conformidad del bien será otorgada por:

- El funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Recepción y conformidad por el responsable del Almacén.

De existir observaciones, se otorgará al Contratista un plazo no menor de dos (2) días, ni mayor de diez (10) días calendarios, para la subsanación correspondiente.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR

4.7 PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales o del pago final; y cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

4.8. FORMA DE1 PAGO:

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Nuevos Soles (S/.), en PAGO ÚNICO O PAGOS PARCIALES, SEGÚN CORRESPONDA, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en quince (15) días calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación por cada una de las órdenes de compra emitidas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del responsable del Almacén.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada, cuando corresponda.
- Comprobante de pago (Factura).

4.9 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"Año del bicentenario de José Faustino Sánchez Carrión"

MATERIALES	ESPECIFICACIONES
FUNDA DE DRILL PARA MESA DE MAYO **CANTIDAD: 20 UNIDADES** 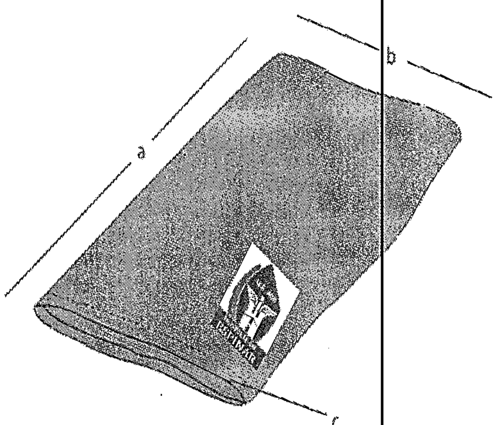 	**CARACTERÍSTICAS:** TELA: Drill Quirúrgico 2 COMPOSICIÓN: 100% Algodón COLOR: Verde Quirúrgico MEDIDAS: a) Largo: 100 cm. b) Ancho: 80 cm. c) Basta: 2 cm. Una sola abertura (boca de funda). Deberá estar confeccionado con doble tela. Coser por el revés, voltear y reforzar contornos, cosiendo a 0.5 cm del orillo. Logotipo bordado, resistente al lavado industrial – hospitalario. Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre). Exento de defectos en el material, confección y buena presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Lic. Carolina ...ndori Sisa

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de ropa quirúrgica para el servicio de Centro Quirúrgico del HOSPITAL DE ESPINAR.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso busca contar con el material necesario para el Servicio de Centro Quirúrgico y con ellos poder brindar la atención diaria a los pacientes con enfermedades quirúrgicas.

3. ANTECEDENTES:

Las actividades recuperativas y especializadas que se vienen realizando en el Servicio de Centro Quirúrgico del Hospital de Espinar suman un promedio de 900 atenciones por año. Motivo por el cual se requiere mayor cantidad de ropa quirúrgica.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

4.1. OBJETIVO GENERAL:

"'Adquirir ropa quirúrgica para la atención diaria de pacientes quirúrgicos del servicio de Centro Quirúrgico del Hospital de Espinar"

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contar con materiales e insumos requeridos.
- Incrementar la eficiencia y productividad del servicio de Centro Quirúrgico.
- Facilitar el trabajo al personal de salud que labora en el servicio de Centro Quirúrgico.
- Uso de pacientes quirúrgicos que hacen uso del servicio de Centro Quirúrgico.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR:

5.1. REQUISITOS GENERALES:

El CONTRATISTA debe contar para la presente contratación con lo siguiente:

- Persona jurídica o natural.
- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente.
- Declaración jurada de datos del postor.
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridos.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.

5.2 TRANSPORTE:

El Contratista es responsable del transporte de los productos, por lo tanto deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga entre otros, que aseguren la entrega de los Productos en las condiciones requeridas por el área usuaria de la Entidad.

5.3 GARANTÍA COMERCIAL:

ALCANCE DE LA GARANTÍA: Contra defectos no detectables al momento que se otorgó la conformidad. El vestuario que se encuentre con fallas y/o deteriorados serán rechazados inmediatamente en el momento de su recepción.
GARANTIA COMERCIAL:
Garantía Comercial y/o fabricante del bien ofertado, con un mínimo de (12) meses, contados de a partir de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad
CONDICION DE INICIO DELCÓMPUTO DEL PERÍODO DE GARANTÍA: A partir de la fecha en la que será internado en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad por área usuaria y almacén del Hospital Espinar.
CARTA DE COMPROMISO DE CANJE DEL PRODUCTO OFERTADO: En el caso de detectarse deficiencias en la calidad, presenten deterioros por manipuleo o transporte u otros donde el contratista se compromete a realizar el cambio en un plazo máximo de cinco (07) días calendario de haber sido notificado.

5.4 DEL INTERNAMIENTO

EL CONTRATISTA deberá internar los productos de forma ÚNICO, con los siguientes documentos:
a. Guía de Remisión original y copia)
b. Copia de la Orden de Compra

5.5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

LUGAR:
Los productos deberán ser entregados en el almacén del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

PLAZO: Los bienes materia de la presente contratación se entregarán en el pazo máximo de 15 días calendarios de notificado de la orden de compra al contratista.

5.6 CONFORMIDAD:

La conformidad del bien será otorgada por:

- El funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Recepción y conformidad por el Responsable del Almacén.

De existir observaciones, se otorgará al Contratista un plazo no menor de dos (2) días, ni mayor de diez (10) días calendarios, para la subsanación correspondiente.

5.7 PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales o del pago final; y cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

5.8. FORMA DE PAGO:
LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Nuevos Soles (S/.), en PAGO ÚNICO de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en quince (15) días calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación por cada una de las órdenes de compra emitidas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del responsable del Almacén.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada, cuando corresponda.
- Comprobante de pago (Factura).

5.9 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:
El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD; no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Marlon C. Arias Paz
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P. 58559

5.10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS:

MATERIALES	ESPECIFICACIONES
BOTA DE DRILL TALLA ESTÁNDAR COLOR VERDE **CANTIDAD: 12 PARES** 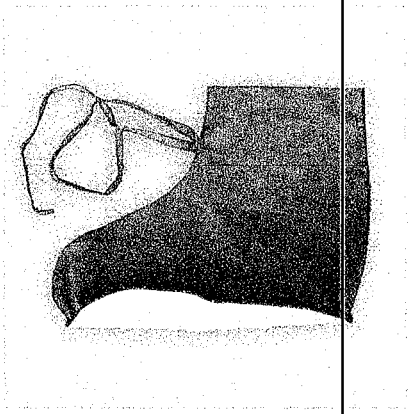	MEDIDAS: 1.5 m. x 1.5 m. CARACTERÍSTICAS: TELA: Drill verde COMPOSICIÓN: 100% Algodón COLOR: Verde quiruúgico MEDIDAS: a) Largo: 40 cm. b) Ancho: 40 cm. Con tiras para amarre bien reforzadas y con costura resistente. Zuela de la planta con refuerzo de material grueso. ACABADO: Costura de las esquinas deben estar reforzadas con doble pasada. Logotipo bordado resistente al lavado industrial – hospitalario. Exento de defectos en el material, confección y buena presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda. Mercerizado y sanforizado.
CAMPO SIMPLE DE DRILL 1.50 M X 1.50 M COLOR VERDE **CANTIDAD: 12 UNIDADES** 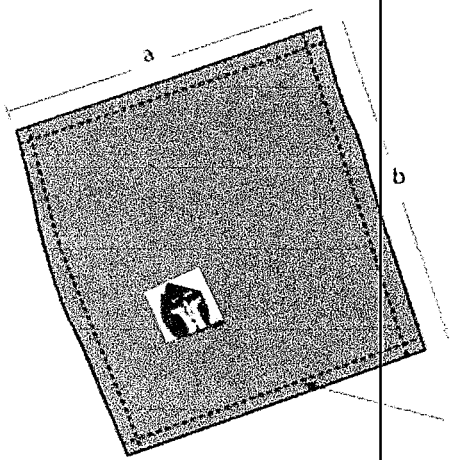	MEDIDAS: 1.5 m. x 1.5 m. CARACTERÍSTICAS: TELA: Drill verde COMPOSICIÓN: 100% Algodón COLOR: Verde quiruúgico MEDIDAS: a) Largo: 150 cm. b) Ancho: 150 cm. c) Bastillado: 1 cm. de ancho (2 dobleces) ACABADO: Costura de las esquinas deben estar reforzadas con doble pasada. Logotipo bordado resistente al lavado industrial – hospitalario. Exento de defectos en el material, confección y buena presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda. Mercerizado y sanforizado